Modelo de Contrato N° _____

Entre el PODER JUDICIAL-CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa ID N° 311081 para "MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES-AD REFERENDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

(e) Garantía de cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016									

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 311081

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 311081, convocado por el PODER JUDICIAL-*CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU*. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8
N° Íte m*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio Unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
PALACIO DE JUSTICIA CORONEL OVIEDO							
SUB SUELO							
1	72102602-007	Provisión y colocación de mamparas de melamina ciegas, con estructuras de aluminio anodizado igual a la existente. Incluye zócalos de aluminio.	m²	16,00	Evento		
2	72102602-005	Puerta de mampara con cerradura y herrajes.	un	1,00	Evento		
3	72102402-001	Pintura acrílica de paredes Interiores	m²	500,00	Evento		
4	72102402-001	Pintura acrílica con enduido de tabiques de yeso	m²	295,00	Evento		
Sub-Total							
PLANTA BAJA							
5	72102402-001	Pintura acrílica de paredes Interiores	m²	450,00	Evento		
6	72102402-001	Pintura acrílica con enduìdo de tabiques de yeso	m²	450,00	Evento		
7	72131601-005	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada	m²	35,00	Evento		
8	72102602-001	Reparación y reposición del manijòn puerta de acceso principal	un	4,00	Evento		
Sub-Total							
PRIMER PISO							
9	72102602-007	Provisión y colocación de mamparas de melamina ciegas, con estructuras de aluminio anodizado igual a la existente. Incluye zócalos de aluminio.	m²	95,00	Evento		
10	72102602-005	Puerta de mampara con cerradura y herrajes.	un	2,00	Evento		
11	72102602-011	Mostrador para atención al público. Igual a existentes	un	1,00	Evento		
12	72102201-003	Provisión y colocación de toma corriente estabilizado	un	8,00	Evento		

13	72102201-003	Provisión e instalación de tomas para teléfonos, incluye cableado hasta la central telefónica.	un	3,00	Evento		
14	72102402-001	Pintura acrílica de paredes interiores	m²	248,00	Evento		
15	72102402-001	Pintura acrílica con enduido de tabiques de yeso	m²	170,00	Evento		
Sub-Total							
SEGUNDO PISO							
16	72102602-007	Provisión y colocación de mamparas de melamina ciegas, con estructuras de aluminio anodizado igual a la existente. Incluye zócalos de aluminio.	m²	18,00	Evento		
17	72102602-005	Puerta de mampara con cerradura y herrajes.	un	1,00	Evento		
18	72102602-011	Mostrador para atención al público. Igual a existentes	un	1,00	Evento		
19	72102201-003	Provisión y colocación de toma corriente estabilizado	un	8,00	Evento		
20	72102201-003	Provisión e instalación de tomas para teléfonos, incluye cableado hasta la central telefónica.	un	3,00	Evento		
21	72102201-003	Provisión e instalación de tomas para red,incluye cableado hasta la central de la planta	un	2,00	Evento		
22	72102402-001	Pintura acrílica de paredes interiores	m²	348,00	Evento		
23	72102402-001	Pintura acrílica con enduido de tabiques de yeso	m²	150,00	Evento		
Sub-Total							
CAFETERIA							
24	72101903-001	Reposición de lucernario con estructura metálica y cobertura de policarbonato con sistema de vedacion, en cafetería.	m²	26,25	Evento		
Sub-Total							
		TOTAL PALACIO DE JUSTICIA					
JUZGADO DE PAZ DE CORONEL OVIEDO							
		PINTURA EXTERIOR					
25	72102401-002	Pintura acrílica texturada de paredes exteriores	m²	140,00	Evento		
26	72101607-003	Tratamiento de pared exterior ladrillo común prensado visto, limpieza con ácido muriatico, lavado con agua y pintura con silicona acuosa. Incluye muralla perimetral	m²	144,00	Evento		

27	72101607 -002	Tratamiento de revestido de piedra natural, limpieza con ácido muriatico, lavado con agua y pintura con silicona	m²	16,00	Evento		
28	72102401 -005	Reparación y pintura sintética de bancos de madera	m²	4,00	Evento		
29	72131601 -005	Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada.	m²	10,00	Evento		
30	72102401 -001	Esmalte sintético en estructura de pergolado y portones	m²	6,00	Evento		
31	72102602 -001	Reparación de puerta, acceso principal, herrajes y cerraduras	gl	1,00	Evento		
		Sub-Total					
TOTAL JUZGADO DE PAZ							
TOTAL GENERAL							

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación.

El precio de la oferta será reajustable, en los siguientes casos:

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. Se utilizará la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P.}{15\%}$$

donde

A : Precio ajustado de los servicios facturados.
P : Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P. : Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%: Mínimo necesario para reajuste del precio.

El pago de la presente contratación directa se hará en Guaraníes, y será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 5386/16– Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº , de fecha de de 2016, Rubro 240, Fuente de Financiamiento y será efectuado por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, vía

Departamento Administrativo, de acuerdo al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

La Circunscripción Judicial de Caaguazú efectuará el pago de los servicios según la realización de los mismos. El pago se realizará con prontitud, sin exceder un plazo de sesenta (60) días. El proceso de pago se iniciará una vez que el **CONTRATISTA** haya presentado la respectiva Nota de Solicitud con la Factura Crédito, Informe mensual y fichas del mantenimiento del servicio cuyo cobro está solicitando, previa aprobación de la **CONTRATANTE**.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 100 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El CONTRATISTA deberá presentar en la sede del CONTRATISTA, el recibo de dinero por el o los montos acreditados en la cuenta corriente bancaria declarada, contando con 48 horas a partir de la recepción de la notificación de la Sección Tesorería. Una vez presentado el recibo de dinero podrá retirar copia de la Nota de Crédito y sus comprobantes de retención correspondientes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La modalidad del contrato será abierto, lo que implica la firma de un contrato con validez de 60 días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

El plazo máximo de entrega de los servicios adjudicados será de 45 (cuarenta y cinco) días, computados a partir de la fecha de firma del presente contrato.

Los Servicios deberán ser prestados en el Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, sito en Tuyuti y Serafina Dávalos de la ciudad de Coronel Oviedo y en el Juzgado de Paz de Coronel Oviedo.

Una vez realizados los servicios según las Especificaciones Técnicas, se procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del Contratista.

La Circunscripción Judicial de Caaguazú mediante un Fiscal del Contrato emitirá un Acta o Constancia de Recepción del Servicio, siempre que el mismo se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará las observaciones del caso, si las hubiere, dentro de los 3 (tres) días siguientes a la fecha en que el Servicio se haya realizado a la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

Discrepancia:

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, la Circunscripción Judicial de Caaguazú notificará dentro del plazo de 3 (tres) días calendario dicha irregularidad. El Contratista estará obligado a realizar

nuevamente las tareas rechazadas por controles de calidad, en el plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en las Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Oficina Administrativa de la Circunscripción Judicial Caaguazú.

La Circunscripción Judicial de Caaguazú, podrá designar Fiscales de los Contratos, que tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la Carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento a la entrega del servicio en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso. Las multas serán aplicadas al faltante de los servicios que no fueron entregados en el plazo establecido. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. Una vez alcanzado ese máximo el CONTRATANTE podrá considerar la terminación del contrato por incumplimiento del CONTRATISTA.

El resultante de las multas podrá ser aplicada de la siguiente forma:

Pecuniaria: esta deberá ser depositada en la Cuenta del Banco Central del Paraguay y/o Corte Suprema de Justicia.

DEMORAS DE CUMPLIMIENTO POR EL CONTRATISTA

El CONTRATISTA suministrará los servicios de acuerdo con un cronograma acordado con el CONTRATANTE, dentro del plazo estipulado en el presente contrato.

Una demora injustificada de cumplimiento del CONTRATISTA con sus obligaciones de entrega,

lo harán merecedor de cualquiera de, o todas, las sanciones siguientes: multa o liquidación de daños por atraso en la entrega del trabajo; y/o terminación del contrato por incumplimiento.

Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA o su(s) subcontratista(s) se vieran en una situación que impidiera el oportuno suministro de los servicios, el CONTRATISTA notificará de inmediato al CONTRATANTE, por escrito la demora, su duración esperada y su(s) causa(s). El CONTRATANTE, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y pondrá, a su discreción, prorrogar el plazo de cumplimiento, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda al contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 “De Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Título Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 “De Arbitraje y Mediación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.